

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S. A., AL 15 DE MARZO DE 1998.

Basándome en los Estados Financieros recibidos a continuación emito mi criterio:

- 1.- He revisado el Estado de Situación de JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S. A., al 31 de Diciembre de 1997, y los correspondientes Estados de Resultado, de Evolución del Patrimonio y Cambio en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.**
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también las evaluaciones de los principios importantes de contabilidad utilizados y de las estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto**
- 3.- La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.**
- 4.- Los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S. A., al 31 de Diciembre de 1997. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.**
- 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S. A. son los adecuados.**

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ing. Rosa Vega García
Comisario

24 ABR. 1998

